

Tomo 2, Núm. 7158 | lunes, 30 de octubre de 2017 | Monterrey, Nuevo León



## **CIRCULAR NÚMERO 3/2017**

A los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Presentes .-

Me permito informarles que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, treinta de octubre de dos mil diecisiete, determinó otorgar autorización a los titulares de los órganos -tanto julisdicción ales como administrativos- del Poder Judicial del Estado para que, a su consideración y sólo por lo que

Poder Judicial del Estado para que, a su consideración y solo por lo que respecta al día jueves dos de noviembre del año en curso, permitan la salida del personal a su cargo a partir de las 13:00 trece horas; ello, con motivo del tradicional Dia de Muertos. Lo anterior con fundamento en lo previsto en el artículo 5 de la Ley Organica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Sin embargo, en aras de inolarectar la continuidad en la impartición de justicia no se suspenderán los terminos judiciales y, de igual forma, la función relativa a la recepción de demandas lescritos promociones, oficios y demás documentos debera permanecen en horario normal. Por lo que, las resoluciones y diligencias que llegaren a rejectuarse durante lese día con arreglo a derecho, incluyendo las actuariales y las audiencias de naturaleza jurisdiccional, serán validas y subsistentes para todo efecto legal. En tal sentido, se exhorta a los titulares de cada area para que designen al personal que quedará de guardia para el efecto de la recepción el día y en el horario antes referidos.

el horario antes referidos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que hubiere lugar, y su debido cumplimiento

Monterrey, Nuevo León, 30 de octubre de 2017

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia PODER JUDICIAL DEL y del Consejo de la Judicatura del Estado

ESTADO DE NUEVO LEON H. TRIBUNAL SUPERIOR DE

JUSTICIA

Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres